

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 186, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**


<b>CONTRATISTA:</b>	Danny Alejandro Garzón Aristizabal	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1018426178
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	Desde 01/02/2017	Hasta 28/02/2017	<b>INFORME No.:</b> 1

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	190	<b>Fecha de inicio</b>	01/02/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>Segunda</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestar sus servicios profesionales para apoyar técnicamente la implementación y gestión del sistema de seguridad de la información y apoyar la administración técnica de las herramientas de seguridad instaladas en el ICFES"</b> .					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>cuarenta y siete millones ciento cuatro mil pesos (\$47.104.000) MCTE</b> , valor correspondiente a 63.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>cero pesos (\$0) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>Cuarenta y siete millones ciento cuatro mil pesos (\$47.104.000) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>decima</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el día 31 de diciembre de 2017, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 1 de febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>			





	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

--	--	--

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

<b>1</b>	<i>Documento con el análisis de riesgos y la respectiva propuesta de controles de seguridad aplicables para mitigar los riesgos en los activos de información del ICFES teniendo en cuenta la revisión de la matriz de activos de información</i>
<b>2</b>	<i>Documento con el plan de trabajo de del firewall de base de datos para 2017</i>
<b>3</b>	<i>Documento con el plan de trabajo de la herramienta de fuga de información para 2017</i>

**6. CONSTANCIAS**

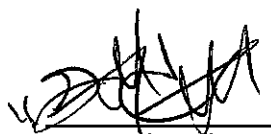
El supervisor o interventor **Ingeniero Carlos Cardona** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

El **Ingeniero Carlos Cardona**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 17 de febrero de 2017

  
 \_\_\_\_\_  
 Danny Garzón  
 Elaboró

  
 \_\_\_\_\_  
 Carlos Cardona  
 Aprobó